

Fecha: 18-06-2025 Medio: El Mercurio Supl.:

El Mercurio - Edición Especial I

Noticia general

Título: Un total de 881 causas han ingresado a fiscalía por la Ley de Carreras Clandestinas

#### En menos de tres años:

# Un total de 881 causas han ingresado a fiscalía por la Ley de Carreras Clandestinas

Pág.: 6

Cm2: 469,0 VPE: \$6.161.292

#### AMANDA UGARTE

n octubre de 2022 se publicó la ley que sanciona la or-ganización y participación en carreras no autorizadas de vehículos y otras conductas. Y en poco menos de tres años (desde 2023 y lo que va de 2025) ya se han ingresado 881 causas por la norma. Los datos de la Fiscalía Nacional

muestran que las causas en el país aumentaron 22% entre 2023 (320) y 2024 (391). Y este año ya se su-man 170. Estas incluyen conducir coordinar carreras no autorizadas, además de facilitar vehículos

para ellas. María Angélica San Martín, abo-gada de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional, sostie-ne que este fenómeno aumenta en la RM, por las características de sus autopistas, y advierte que este tipo de actividades tienden a desplazar-se dentro del territorio: "Conoce-mos sectores donde había carreras o 'piques' en ciertas horas de la noche y los fines de semana, que da-dos algunos eventos como muertes o intervenciones policiales, se trasladan a otras zonas

San Martín pone énfasis en las 693 causas por exceder en 60 km/h la velocidad máxima correspon-diente. En 2023 hubo 245 detencio-

diente. En 2023 hubo 245 detencio-nes por esta razón y en 2024, 305 (alza de 24%). En lo que va de 2025 ya se registran 143 casos. La abogada estima que "este año vamos a superar" las cifras de 2024. Explica que estas detenciones pue-den darse tanto en carreras como por exceder la velocidad. "Hay gente que piensa que el exceso de velo-cidad siempre va a ser una infrac-ción de tránsito (...), pero puede ser un delito", advierte.

### Ubicación frecuente

En la capital, las carreras clandestinas suelen realizarse en OuiliSegún datos del Ministerio Público, hay 693 casos por exceder en más de 60 km/h el límite de velocidad permitido. La cifra aumentó 24% entre 2023 y 2024.

cura, San Bernardo, Cerrillos, Vita-cura y Lo Barnechea. También se han reportado en otras ciudades han reportado en otras ciudades: Arica, Antofagasta, La Serena, Vi-ña del Mar, Rancagua, Concepción y Coyhaique. Hace ya dos años ve-cinos del sector Nueva Aurora de Chile, en Concepción, protestaron con barricadas por lo que llamaron "una invasión" de autos. Según participantes las convo-

Según participantes, las convo-catorias se organizan en redes so-ciales como Instagram —donde nunca se revela la ubicación exaco en grupos privados de

WhatsApp.
Aunque existen espacios legal-mente habilitados para competencias de vehículos, una asidua a las carreras clandestinas dice que son muy costosos y, por ello, justifica las competencias no autorizadas: "No hay lugar donde poder correr, hay mucha gente que tiene su auto y no tiene dónde ir a probarlo. En-tonces, se generan lugares, la mis-ma comunidad lo hace".

Uno de los sitios donde solían Uno de los sitios donde solían reunirse es el restaurante Piccola Italia ubicado en Quilicura. Ángelo Vanella, propietario de la cadena gastronómica, relata que el año pasado se juntaban en el estacionamiento del local, alrededor de las 22:00 horas, los jueves. Desde ahí partían las carreras. "Era una pelea sacar a la gente", recuerda. "Les cerramos el cuento, llamamos a Carabineros y ya no llegan", agrega.

## Pasarela de vehículos

Otro lugar donde se encuentran para hacer carreras son las bencine-ras. En una de Tabancura y otra de Los Trapenses solían juntarse conductores para competir.

Actualmente se realizan reunio-



Las autopistas son uno de los espacios escogidos para realizar carreras a altas horas de la madrugada. La imagen es referencial

nes para exhibir sus vehículos de-portivos. Trabajadores del sector indican que aceleran los autos y ha-cen mucho ruido, lo que genera la molestia de los vecinos. Relatan que usualmente llega Seguridad Ciudadana y los sacan de la esta-ción de servicio porque hacen trompos (vueltas rápidas con el ve-hículo) en el establecimiento. El director de Seguridad Pública

El director de Seguridad Pública de Vitacura, Raúl Solís, puntualiza que han "detectado focos de carreras en la autopista Costanera Norte y, por lo mismo, mantenemos fiscalizaciones constantes en el área". Para el alcalde de Lo Barnechea, Felipe Alessandri, el problema es la "conducción temeraria (...), no que esté compitiendo contra otro". Re-lata que los conductores parten solos desde las estaciones de servicio acelerando al máximo: "Hemos sa-cado el último año y medio 8 mil partes de cortesía".

### A la espera de CATI

El edil sostiene que estas multas no tienen efecto porque aún no entra en vigencia la Ley de Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones de Tránsito (CATI), que propone la instalación de foto-rradades. La legislación se promul-gó en 2023, pero todavía no entra en vigen proque no activa lieto tra-

126.654

320.543

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

go en 2025, per todavá no entra en vigor porque no están listos to-dos sus reglamentos. Felipe Morandé, exministro de Transportes durante el primer go-bierno de Sebastián Piñera, cree que esta ley "podría controlar las carreras clandestinas (...) se puede multar con partes empadronados al dueño del vehículo".